DECRETO EXENTO Nº	$-981_{-i}$
(OBRAS)	

CASTRO, 12 DE ABRIL DEL 2016.-

## **VISTOS:**

El oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 57, con fecha 22.03.2016; el Decreto Municipal Nº 67, con fecha 31.03.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## CONSIDERANDO:

La bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 2730-99-L116 denominada: "Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el contrato de fecha 12.04.2016, correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 2730-99-L116 denominada "Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales, cuenta presupuestaria 215.22.06.006, al contratista VANESSA ANDREA LERTORA AVENDAÑO RUT: 13.987.737-3; todo por un monto total de \$1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos); impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de 10 (diez) días corridos.—

ANÕTESE, COMUNĪQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHĪVESE.-

. NEL\$ON AGUILA SERPA

ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

CAG/s

## **DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaria Municipal.